

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Centro

Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación
Comisión de Calidade

Fecha

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación
Xunta de Facultade

Fecha

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

4313039

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad solicitante

Universidade de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación

Centro/s donde se imparte el título

Titulación no presencial a través de plataforma teledocencia Universidade de Vigo (Faitic,
<http://faitic.uvigo.es/index.php/es/>)

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

--

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

--

--

--

--

Tipo de educación

No presencial

Régimen de estudios

Tiempo total y parcial

Periodicidad de la oferta

Anual (<http://masterdireccionyliderazgo.com/>)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

20

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

30

Normas de permanencia

<http://masterdireccionyliderazgo.com/491-2/>

http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/alumnado/normativa/

Información sobre la expedición de suplemento al título

<http://masterdireccionyliderazgo.com/491-2/>

http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/alumnado/normativa/

Responsable del título

Xosé M^a Mahou Lago

Coordinador/a del título

Xosé M^a Mahou Lago

Correo electrónico del/de la responsable del título

xmahou@uvigo.es

Fecha de verificación del título

11 / 12 / 2013

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

28 / 02 / 2014

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

17 / 03 / 2014

24/10/2010

Fecha de inscripción en el RUCT

28 / 02 / 2014

Fecha de publicación en el BOE

11 / 03 / 2014

Curso de Implantación

2013-2014

Modificaciones autorizadas

Se realiza una modificación del plan de estudios de 2011 pasando de 90 a 60 ECTS.

Fecha de la última acreditación

24/04/2010

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Vicerreitoría de Alumnado, Docencia e Calidade

Memoria vigente del título



ÚLTIMA VERSION_dir_xest_publica_v05_09_13(1).pdf

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración)/ conclusiones

La descripción del título es satisfactoria. En la página web del Máster se proporciona información sobre los siguientes elementos:

-Nº de créditos ECTS de la titulación: <http://masterdireccionyliderazgo.com/491-2/>

-Nº mínimo de ECTS de matrícula: <http://masterdireccionyliderazgo.com/491-2/>

-Tipo de enseñanza (semipresencial): <http://masterdireccionyliderazgo.com/formacion-on-line/>

- Nº de plazas ofertadas: <http://masterdireccionyliderazgo.com/491-2/>
- Idioma de impartición (castellano): <http://masterdireccionyliderazgo.com/491-2/>
- Profesiones reguladas para las que se capacita: <http://masterdireccionyliderazgo.com/por-que-este-master/>
- Información sobre expedición del Suplemento Europeo al Título: <http://masterdireccionyliderazgo.com/procedimiento-para-la-expedicion-del-titulo/>

A pesar del alto nivel de satisfacción, debería mejorar la información y gestión administrativa sobre matrícula y normativa. En este sentido, la Universidade de Vigo tendría que avanzar hacia una gestión basada en la administración electrónica tanto en la tramitación completa online de la matrícula como en la solicitud de certificados y títulos.

Buenas prácticas

A falta de un procedimiento online y para evitar que las/os estudiantes de fuera de Galicia y España (en torno al 40%) tengan que personarse en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación para la tramitación de la certificación académica y del título de Máster, la Coordinación del Máster, junto a la Secretaría del centro, ha elaborado un procedimiento de solicitud de ambos documentos (se adjuntan evidencias sobre el procedimiento)

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Mensaje alumnado procedimiento.pdf

Procedemento solicitud título_certificación academica.pdf

SOLICITUD ENVÍO DE CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE DERECHO DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO_estatales.pdf

SOLICITUD ENVÍO DE CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE DERECHO DE EXPIDICIÓN DEL TÍTULO.pdf

Solicitud TITULO.pdf

Solicitud certificación academica.pdf

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La nueva versión del máster (60 ECTS) mantiene el interés académico y profesional del anterior título (90 ECTS) orientado básicamente a dotar al alumnado -egresados en Ciencias Sociales o que acrediten experiencia en el sector público- de las competencias necesarias para el ejercicio de las funciones directivas en el ámbito público más allá de las tradicionales aproximaciones prácticas o técnicas.

Por otra parte, la buena acogida de la modalidad online que refleja el número de preinscritos de las tres ediciones, las buenas críticas procedentes del alumnado y la aparición, durante estos 3 años, de nuevos títulos con la misma temática y modalidad de aprendizaje (<http://www.uimp.es/postgrado/estudios/fichaestudio.php?plan=P02P&any=2013-14&lan=es> / <http://www.masterliderazgo.com/>) animan al equipo de profesorado y a la coordinación a continuar por este camino.

Por último, en el link (<http://masterdireccionyliderazgo.com/matricula-2013-14/>) de la página web del máster se puede

acceder a información sobre "demanda", "evolución de la Oferta/Demanda" y "datos de matrícula". Este link está actualizado con información para el curso 2014-15 siguiendo la estructura informativa del curso 2013-14.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El plan de estudios del Máster contempla un conjunto de competencias que tienen por objeto que el alumnado conozca y desarrolle habilidades y actitudes para el desempeño de un trabajo investigador y profesional excelente en el ámbito de la dirección y gestión pública.

Después de la puesta en marcha del título, en el curso académico 2011-12, las competencias fueron modificadas como consecuencia de la reforma de la memoria en 2012-13. Esta reforma llevó a la desaparición de una asignatura y la fusión de otras con la intención de reducir el número total de créditos de 90 a 60 ECTS.

La mayoría de las competencias son implementadas satisfactoriamente por las asignaturas, en especial, aquellas que se orientan a desarrollar capacidades de comunicación, argumentación, crítica y trabajo autónomo gracias al carácter online del aprendizaje y a las actividades de evaluación (Foros de Debate y ensayos críticos). Sin embargo, la competencia transversal "Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar" se ha revelado más compleja a la hora de llevarla a cabo debido a que la mayoría de los estudiantes no se conocen y tienen escasa confianza entre ellos. En este sentido, hemos

desarrollado una "buena práctica" que indicamos más abajo.

En el caso concreto del TFM y dada la peculiaridad de una titulación no presencial, el máster ha puesto en marcha un procedimiento que permite la adquisición de competencias a través de la plataforma Faitic. Tal y como aparece reflejado en la evidencia adjunta (1), el alumnado dispone de toda la información relativa al trabajo así como de un espacio de comunicación permanente con su tutor y la coordinación. Por otro lado, para la defensa del TFM los estudiantes pueden optar por la modalidad presencial o bien por el envío de un vídeo a través de Faitic mediante el cual el tribunal del TFM evalúa la exposición grabada remitiendo posteriormente al alumno/a una serie de preguntas sobre el contenido del trabajo y la exposición cuya respuesta debe ser subida a la plataforma al día siguiente.

Con relación a la "planificación y desarrollo de la enseñanza", el profesorado muestra un alto grado de satisfacción con los objetivos reflejados en el plan de estudio (6,58 puntos en la versión 90 ECTS y 6,67 en la versión 60 ECTS). Por su parte, el alumnado de la versión 90 ECTS otorga 6 puntos (5,38 de la versión 60) al nivel de conocimiento y satisfacción con los objetivos generales del plan de estudio y 5,40 puntos (5,31 de la versión 60) al grado de accesibilidad y coherencia de las guías docentes con los objetivos.

Buenas prácticas

Con el objeto de incentivar un mayor acercamiento e interacción entre el alumnado, en el espacio virtual de cada asignatura los estudiantes disponen de un Chat para compartir, a tiempo real, impresiones y al que no tienen acceso los/as docentes. También disponen de otro Chat general en el Espacio Común del Máster (se adjunta evidencia, 2)

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

1_Espacio virtual del TFM.pdf

2_Recursos de interacción para el alumando_chat.pdf

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El sistema de acceso y admisión de estudiantes ha resultado ser satisfactorio gracias a la adaptación del mismo a las exigencias de un título online y la asunción, por parte de la coordinación, de funciones que corresponden a los servicios administrativos de la Universidad. Han funcionado especialmente bien la campaña de divulgación (buena práctica), el servicio de atención telefónica (que deriva la Secretaría del Centro a la coordinación del Máster) y el envío de emails a posibles interesados (graduados en Dirección e Xestión Pública, funcionarios de las administraciones gallegas, españolas y latinoamericanas). En este sentido, una práctica positiva en la captación de estudiantes ha sido la actualización de la base de datos sobre instituciones latinoamericanas (gobiernos, universidades y organismos internacionales) que se realiza cada año. Pero, sin duda, la principal fuente de información y captación es la página web del máster (<http://masterdireccionyliderazgo.com/>) cuyo diseño y actualización corre a cargo de la coordinación.

Desde el punto de vista del "perfil del ingresado" y de las "condiciones o pruebas de acceso especiales" (4.2) se ha realizado una valoración de los candidatos en función del título académico, el expediente, el Curriculum Vitae y el nivel conocimiento de idiomas y uso TICs. Se ha permitido la matrícula a tiempo parcial y en formación continua. Una vez

realizada la selección se han publicado las listas provisionales y definitivas en el tablero de anuncios de la Facultad además de enviarse un email personalizado a cada candidato y subir las listas a la web del máster y a Facebook.

Del total de 35 preinscripciones y realizada la valoración de los candidatos, el perfil resultante del ingresado es el siguiente. El 81,81% del alumnado es hombre, el 45,45% de las/os matriculas/os procede de Galicia (31,81% del resto de España y 22,72% de América Latina) y la titulación académica mayoritaria de procedencia es graduado en Dirección y Gestión Pública seguida de una variedad de titulaciones del ámbito de Ciencias sociales (Derecho, Ciencias Políticas, Administración y Dirección de Empresas). Cabe destacar el acceso de 2 alumnos titulados en Ingeniería industrial, trabajadores en el sector público.

Por su parte, y a pesar de los inconvenientes administrativos para realizar la matrícula en una titulación online en la Universidad de Vigo (derivados, en parte, por la ausencia de un procedimiento online y la escasez de recursos humanos en la Secretaría del centro), el alumnado muestra una alta satisfacción (6,50 puntos en la versión 90 ECTS y el 5,71 puntos en la versión 60 ECTS) con el "proceso de selección, admisión y matriculación". En ello ha influido significativamente la implicación de los coordinadores en el proceso.

En cuanto a los "Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados" (4.3), al tratarse de una titulación online, la Sesión de Acogida propia de una titulación presencial se ha transformado en este Máster en una doble acción:

- Acceso del alumnado, dos semanas antes del comienzo de las clases, al "Espacio Común del Máster" y a las dos primeras asignaturas para su familiarización con la plataforma y la dinámica del proceso de aprendizaje. Para ello, la coordinación envía un mensaje de bienvenida (evidencia adjunta)
- Activación del denominado "Foro de Presentaciones" en el "Espacio Común de Máster" a través del cual los estudiantes se presentan al resto de compañeros y al profesorado (evidencia adjunta)

Buenas prácticas

Se ha desarrollado un Plan de Difusión y Captación adaptado a la titulación con diferentes acciones (adjunto). Entre ellas destaca un

Plan de Redes Sociales (adjunto) cuyo objetivo es posicionar la titulación tanto en Facebook

(<http://www.facebook.com/pages/M%C3>

[A1ster-en-Direcci%C3%B3n-P%C3%BAblica-y-Liderazgo-Institucional/187622704680067](http://www.facebook.com/pages/M%C3%A1ster-en-Direcci%C3%B3n-P%C3%BAblica-y-Liderazgo-Institucional/187622704680067)), en Twitter

(<https://twitter.com/MASTERDPyLI>) y en LinkedIn (https://www.linkedin.com/profile/edit?trk=spm_pic) proporcionando información a los interesados en el máster.

Por otro lado, cada email enviado a los coordinadores por posibles alumnos/as interesados en el máster es archivado y una vez comenzado el período de admisión (extranjeros) y preinscripción/matriculación (estatales), la coordinación envía un correo electrónico recordatorio personalizado. Con ello se busca afianzar al posible alumno. El envío de emails se intensifica durante el período de matrícula al punto de informar sobre el procedimiento e intentar solucionar numerosos problemas asociados al mismo.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Foro de presentaciones.pdf

Mensaje de bienvenida y familiarización.pdf

PLAN_SMP.pdf

PROMOCIÓN SMP.pdf

Plan de promoción e captación2013-14.pdf

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La planificación del plan de estudios (5.1) ha resultado satisfactoria. No en vano, se ha reformado la memoria del Máster con el propósito de mejorarla incidiendo en 2 aspectos fundamentales: reducción de asignaturas y su reordenación por semestre. Con referencia a la reordenación de las asignaturas se han trasladado las asignaturas del módulo de metodología al segundo semestre con el propósito de hacerlas coincidir con la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster. Con ello ponemos en práctica una petición reiterada en las reuniones mantenidas con el alumnado de la primera y segunda edición, así como en las propuestas y recomendaciones enviadas a los foros.

Por su parte, las asignaturas virtualizadas de los diferentes módulos siguen una misma estructura (estructura "asignatura tipo" en adjunto)

- Presentación del curso: bienvenida, metodología, calendarios, criterios de evaluación y CV del docentes
- Espacio de comunicación: Foro de noticias, Foro de dudas y consultas, Espacio para propuesta y sugerencias de la materia y chat. Además el alumnado cuenta con el número de teléfono del profesorado, contacto de Skype e email.
- Píldora de presentación de la asignatura. El docente a través de una grabación de video (o audio) da a conocer los

objetivos y competencias, el temario, las actividades de evaluación así como la dinámica de la asignatura.

-Espacio del temario. Cada tema ofrece un resumen, una píldora explicativa, el acceso a los textos de lectura obligatoria y complementaria y a las actividades de evaluación (y en algunos casos, actividades de autoevaluación).

-Bibliografía, glosario y recursos online.

-Convocatoria de julio. Actividades evaluativas de la convocatoria extraordinaria a la que los/as estudiantes tienen acceso a partir de junio.

-Encuestas de satisfacción interna orientadas al alumnado y al profesorado.

Si bien la puesta en marcha de esta estructura ha supuesto un enorme esfuerzo de virtualización también ha evidenciado la necesidad de introducir una serie de mejoras que posibiliten un proceso de aprendizaje más eficiente (ver "propuesta de mejora"). Este tipo de acciones son recibidas con satisfacción por el alumnado y el equipo docente. De acuerdo con la encuesta de la Universidade de Vigo, los estudiantes se sienten altamente satisfechos otorgando 6,24 puntos (5,22 en la versión 60 ECTS) a la planificación y desarrollo de la enseñanza. Por su parte, el profesorado le otorga 6,63 puntos (6,73 en la versión 60 ECTS).

Por lo que respecta al Plan de Acción Tutorial, la coordinación ha desarrollado, a lo largo de estos 3 años, una serie de acciones dirigidas a realizar un seguimiento académico a los estudiantes, informar y orientar sobre aspectos administrativos y profesionales, y motivar una participación activa del alumnado tanto en el máster como en la vida universitaria. Sin embargo, esta actividad no ha seguido el procedimiento estipulado por la Facultad de Ciencias Sociales e de Comunicación de modo que se hace necesario modificar tal procedimiento para adaptarlo a una titulación online. En el apartado, propuestas de mejora, se incluye el plan de modificación.

Con relación a los mecanismos de coordinación, se ha desarrollado un protocolo que intenta recoger los principales ítems del trabajo del coordinador/a a lo largo del año académico del máster. Este protocolo se adjunta al informe.

Dentro del protocolo de coordinación, una acción destacada es la revisión de las guías docentes que tiene lugar entre los meses de mayo-julio. Durante este período, la coordinación realiza un examen exhaustivo de las guías y, en caso necesario, recomienda a los docentes introducir cambios en función de la marcha de la asignatura el curso pasado así como de la información suministrada por los estudiantes y el propio profesorado. En líneas generales, las guías se adecúan a los requerimientos de la Memoria del máster y a los contenidos de las asignaturas. En este sentido, es necesario subrayar que los principales elementos de la guía docente están recogidos en la misma estructura virtual de las asignaturas (ver adjunto "estructura asignatura tipo"). De todos modos, debe alcanzarse un mayor nivel de concreción de las mismas dado el carácter generalista de algunos aspectos, especialmente, las actividades de evaluación.

Por último, podemos destacar que las tasas académicas arrojan, para el curso 2013-14, valores dispares (entre paréntesis, valores recogidos en la memoria).

-Tasa de graduación: 64,29% (80%)

-Tasa de abandono: 0,00% (menos 20%)

-Tasa de eficiencia: 99,74% (90%)

-Tasa de rendimiento: 74,10% (80-90%)

Mientras las tasas de abandono y eficiencia se encuentran por encima de las estimaciones recogidas en la memoria, las tasas de graduación y rendimiento muestran datos más discretos. Sin bien una explicación se podría encontrar en el perfil del alumnado (la mayoría trabajadores/as), para mejorar estos datos, se ha optado por introducir una serie de cambios en la distribución de las asignaturas que se detalla en la propuesta de mejora del apartado "8 Resultados".

Buenas prácticas

-Encuestas de evaluación docente. Hemos diseñado y puesto en práctica, en colaboración con el Servicio de Teledocencia de la Universidade de Vigo (Faitic), dos encuestas internas (no oficiales). Una sobre valoración docente destinada al alumnado y otra sobre valoración general del máster destinada al profesorado. La coordinación del máster busca con estas encuestas conocer la percepción de estudiantes y docentes sobre la organización y contenido de una asignatura y el Máster en general, información que utiliza, junto a la obtenida en las tutorías y foros, para introducir mejoras en el curso siguiente (encuesta en adjunto)

-Protocolo de coordinación. Hemos desarrollado un protocolo que a modo de guía intenta recoger los principales ítems del trabajo del coordinador/a a lo largo del año académico del máster (protocolo en adjunto).

-Reunión de organización del curso académico. Desde 2011, la coordinación del máster y la técnico de Virtualización del Servicio de Teledocencia se reúnen, en el mes de junio-julio, para organizar el próximo curso académico en base a la información suministrada por los foros, los emails de los/as estudiantes y profesorado, y las tutorías telefónicas o por skype. El objetivo es plantear medidas de solución a los problemas detectados durante el curso e introducir mejoras en la organización y virtualización de las asignaturas (adjunto: email convocatoria y parte asistencia de la reunión del 12/06/2013)

-Celebración de sesión formativa para docentes sobre uso y funcionamiento del sistema de aprendizaje online Moodle 2.3. (programa adjunto).

Propuestas de mejora

- 1-Mejora de virtualización de las asignaturas.
- 2-Modificación del Plan de Acción Tutorial.
- 3-Modificación del Procedimiento documentado para la gestión de incidencias, reclamación y sugerencias.
- 4-Modificación del Procedimiento de evaluación de los aprendizajes.

Breve descripción de las modificaciones

- 1-Mejora de virtualización de las asignaturas. Elaboración de píldoras explicativas (vídeos) de los temas y materiales de estudio formateados.
- 2-Modificación del Plan de Acción Tutorial (PAT). Adaptación del PAT a una titulación online.
- 3-Modificación del Procedimiento documentado para la gestión de incidencias, reclamación y sugerencias. Adaptación del procedimiento a una titulación online.
- 4-Modificación del Procedimiento de evaluación de los aprendizajes. Adaptación del procedimiento a una titulación online.

Justificación de las modificaciones

- 1-Mejora de virtualización de las asignaturas. Unas píldoras explicativas bien realizadas aprovechando los medios técnicos de la UVigoTV y unos materiales de estudio con un formato y diseño atractivo son dos recursos esenciales a la hora de poder ofrecer una experiencia de aprendizaje online de calidad.
- 2/3/4-Modificación del Plan de Acción Tutorial (PAT) / Modificación del Procedimiento documentado para la gestión de incidencias, reclamación y sugerencias/ Modificación del Procedimiento de evaluación de los aprendizajes. Es necesario adaptar tanto el PAT como los procedimientos de incidencias y evaluación contemplados en el SGC a los requerimientos y recursos propios de una titulación online.

Email convocatoria reunion_firma asistencias.pdf

Encuestas.pdf

Estructura asignatura tipo.pdf

Formacion Moodle 2.3_xaneiro2014.pdf

PROTOCOLO ACTUACIÓN COORDINACIÓN3.pdf

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El trabajo que desempeña el profesorado resulta satisfactorio tanto desde el punto de vista de la transmisión de conocimientos como de la organización de las clases online. Con el apoyo de la coordinación, actualizan los materiales y actividades para cada curso académico, se comunican regularmente con los estudiantes y responden, en tiempo y forma, a los mensajes enviados por el alumnado a los foros.

La adecuación del perfil del profesorado a las exigencias de contenido y operatividad de la titulación queda manifiesta en sus CV a los que se pueden acceder en la página web del máster (<http://masterdireccionyliderazgo.com/profesorado/>) así como en la diversidad de universidades de procedencia (Universidade de Vigo, Universitat Autònoma de Barcelona, Universidade do Minho, Universitat Pompeu Fabra, Universidad Juan Carlos I...) y en otros elementos tales como calidad docente (92% de doctores y 42 quinquenios) y calidad investigadora (13 sexenios).

Actualmente el máster no dispone de datos sobre la Encuesta de Evaluación Docente oficial de la Universidade de Vigo debido a que los estudiantes no tienen acceso online a la misma. Sin embargo, tal y como hemos referido en el apartado 5.1, se ha implementado, en cada asignatura, una encuesta destinada a que el alumnado valore el trabajo de los/las docentes. En una escala de 0 a 4, los/las estudiantes valoran con un 3 el nivel de calidad del profesorado. Destacan, especialmente, las puntuaciones obtenidas en el cumplimiento de la expectativa generada por las asignaturas (3,17), en la planificación del estudio (3,11) y en la facilitación del proceso de aprendizaje (3,08). En el lado opuesto, los/las alumnos/as

consideran que las tutorías online no son una herramientas importante en el desarrollo de la asignatura (2,49) o que la carga de trabajo no corresponde con el número de créditos (2,81).

Con relación a este último ítem, se han ido reduciendo, desde la primera edición del máster, el número de temas y actividades. El objetivo es conseguir que todas las asignaturas contemplen como máximo dos temas y no coincidan más de dos asignaturas por etapa, tal y como refleja el Plan de mejora del apartado 8 (Resultados previstos)

Por lo que respecta al personal de administración y servicios, se valora positivamente la implicación del Servicio de Teledocencia, en especial, la labor desarrollada por la técnica de Virtualización. Sin embargo, dada la carga de trabajo del servicio, es necesaria una mayor dotación de personal.

En la misma situación se encuentra la Secretaría de alumnado del centro cuya plantilla (dos trabajadoras) es insuficiente para la gestión adecuada de tres grados y dos másteres, llegando a una situación crítica durante el período de matrícula. A pesar de ello, los /las estudiantes valoran con un 5,50 (4,90 en la versión 60 ECTS) al personal de administración y servicios de la facultad. Ello quizás es debido, en parte, a la asunción por la coordinación del Máster de determinadas tareas propiamente administrativas.

Buenas prácticas

El profesorado ha recibido formación, desde 2011, sobre uso de Moodle y virtualización de contenidos por parte del Servicio de Teledocencia en cada curso académico.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional basado en una docencia on-line requiere de consideraciones específicas en cuanto a recursos materiales y servicios, y de modo especial, al nivel de usabilidad/accesibilidad del alumnado y profesorado.

La experiencia acumulada durante estos tres años de docencia muestra que el alumnado dispone de material informático básico (ordenador y conexión a Internet) para acceder a la plataforma Faitic. En este sentido, no existe ninguna evidencia que indique que los/as alumnos/as (estatales o latinoamericanos) no puedan asumir el proceso de aprendizaje con normalidad. Por otro lado, para que aquellos estudiantes que desconocen cómo entrar a Faitic, la coordinación les envía un email con el link de la página web del Máster en donde disponen de un video tutorial con una explicación sobre el acceso a la plataforma (video tutorial adjunto).

Por lo que toca a la participación en la enseñanza a distancia del profesorado externo, los procedimientos son los mismos que para el profesorado interno, a excepción de que el alta en la plataforma de teleformación debe ser realizada de forma manual a petición de los coordinadores del máster. Como en el caso del alumnado, la coordinación informa a los docentes, a través de una llamada telefónica y de un tutorial, cómo acceder a Faitic (tutorial adjunto)

Por su parte, la gestión de la plataforma digital por el Servicio de Teledocencia es sumamente eficaz. Garantiza el

mantenimiento y modernización de los equipos y programas informáticos, crea nuevos espacios virtuales (Espacio Común y asignaturas) cada curso académico y soluciona de forma rápida y diligente cualquier tipo de incidencia con relación a su funcionamiento. Sin embargo, a pesar del buen trabajo desarrollado por el servicio, el hecho de que únicamente una persona se dedique a esta función para todos los títulos de la Universidad puede redundar negativamente en un futuro próximo en la calidad del máster.

El alumnado que hace uso de las instalaciones se siente satisfecho tanto con los espacios destinados al trabajo (instalaciones, aulas de teoría, aulas de informática y laboratorios) como con los servicios externos (cafetería, reprografía, comedores...). Los/as estudiantes puntúan ambos tipos de instalaciones con un 5,75 (5,40 y 4,40 puntos respectivamente los/as estudiantes de la versión 60 ECTS). Por su parte, la satisfacción del profesorado de la Universidade de Vigo en este ámbito es incluso mayor, concediéndole 6.80 y 6.60 puntos a uno y otro servicio (6,57 y 5,75 puntos en la versión 60 ECTS).

A pesar de que la encuesta de satisfacción oficial de la Universidade de Vigo proporciona información valiosa, el profesorado y coordinación del máster considera oportuno la adaptación de algunos de sus ítems para recoger de manera más precisa las singularidades de una titulación online, en especial, en el apartado de recursos materiales.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Alumnado_video tutorial acceso Faitic.pdf

Profesorado_Cómo acceder a la asignatura en FAITIC.pdf

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Tal y como aparece reflejado en la memoria de reforma del Máster, la experiencia acumulada durante estos 3 años nos ha permitido constatar que los dos factores apuntados en la memoria de la versión 90 ECTS ("La difícil adaptación de los y las estudiantes potenciales de este título durante los próximos 3 años escasamente formados en la metodología de aprendizaje" y "Un proceso de aprendizaje bajo formato online que puede generar cierto nivel de inseguridad a determinado número de alumnos/as al tener que familiarizarse con las herramientas propias de una plataforma telemática") – no han supuesto, a juicio de la información suministrada por el alumnado en los foros y las tutorías, ningún impedimento para el correcto seguimiento de la titulación durante el curso 2013-14.

Sin embargo, si accedemos a los principales indicadores, el curso 2013-14 arroja valores dispares (entre paréntesis, valores recogidos en la memoria).

- Tasa de graduación: 64,29% (80%)
- Tasa de abandono: 0,00% (menos 20%)
- Tasa de eficiencia: 99,74% (90%)
- Tasa de rendimiento: 74,10% (80-90%)

Mientras que las tasas de abandono y eficiencia se encuentran por encima de las estimaciones recogidas en la memoria,

las tasas de graduación y rendimiento muestran datos más discretos. Sin bien una explicación se podría encontrar en el perfil del alumnado (la mayoría trabajadores/as), para mejorar estos datos, se ha optado por introducir una serie de cambios en la distribución de las asignaturas que detallamos en la propuesta de mejora además de aconsejar la matrícula a tiempo parcial.

Por otra parte, y en líneas generales, el alumnado y profesorado se muestran altamente satisfechos con la titulación. El alumnado de la versión 90 ECTS está más satisfecho con el máster que los pertenecientes a la versión 60 ECTS, quizás debido a un menor número de alumnos/as. El grado de satisfacción general se sitúa en los 6,28 puntos en la primera versión, descendiendo a los 5,26 puntos en la segunda, siendo el nivel de participación en la encuesta del 40% en la versión 90 ECTS (hombres: 33,33%; mujeres: 50%) y del 54% en la de 60 ECTS (hombres: 47,37%; mujeres: 80%).

Los/las estudiantes valoran especialmente los recursos de apoyo a la enseñanza (versión 90 ECTS: 6,56; versión 60 ECTS: 5,18), el proceso de selección, admisión y matriculación (versión 90 ECTS: 6,50; versión 60 ECTS: 5,71), así como la planificación y desarrollo de la enseñanza (versión 90 ECTS: 6,24; versión 60 ECTS: 5,22). En el lado opuesto, se localiza la percepción que poseen sobre la implicación de distintos colectivos en las acciones de orientación, cuyos valores son 5 (versión 90) y 4,75 (versión 60) puntos.

Una evidencia concluyente, que obliga a adaptar la encuesta de satisfacción de la Universidade de Vigo a las peculiaridades de una titulación online, es que el alumnado de la versión 60 ECTS valora con 5,33 puntos los programas de movilidad, cuando estos no son ofertados en el máster. Una posible explicación a este fenómeno es que el estudiantado esté confundiendo "movilidad" con "no presencialidad".

En cuanto al profesorado, no existen diferencias en el grado de satisfacción según la versión del máster (90 ECTS: 6,48; 60 ECTS: 6,47). Sin embargo, el nivel de participación en la encuesta es claramente desigual. Mientras que en la versión 90 ECTS participan el 80% de docentes (hombres: 88,89%; mujeres: 66,67%) en la versión 60 la participación desciende al 61,54% (hombres: 64,71%; mujeres: 54,56). En ello ha debido de influir el hecho de que hayan tenido que cubrir dos encuestas en el mismo curso académico.

El aspecto que más satisface a los/las docentes son los recursos de apoyo al estudiante (90 ECTS: 6,67; 60 ECTS: 6,88) y la planificación y desarrollo de la enseñanza (90 ECTS: 6,63; 60 ECTS: 6,73). Lo que menos les satisface son los/las estudiantes (90 ECTS: 6,27; 60 ECTS: 6,17).

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Mejora de las tasas de graduación y rendimiento

Breve descripción de las modificaciones

Establecimiento de una nueva distribución de asignaturas por etapa (ver Plan de Mejora)

Justificaciones de las modificaciones

Necesidad de aproximar los valores de las tasas reales de graduación y rendimiento a los valores estimados en la memoria.

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejora de las tasas de graduación y rendimiento

Punto débil detectado

Valores de las tasas de graduación y rendimiento por debajo de los valores fijados en la memoria

Ámbito de aplicación

Totalidad de las asignaturas

Responsable de su aplicación

Coordinación

Objetivos específicos

- Aumentar la tasa de rendimiento en un 5%
- Aumentar la tasa de graduación en un 7%

Actuaciones a desarrollar

Establecimiento de una nueva distribución de asignaturas por etapa disminuyendo su período de docencia de 4 a 3 semanas (denominado "etapa"). Con ello se busca, por un lado, reducir a dos el número de asignaturas que se cursan simultáneamente por etapa (excepto la etapa 6ª en la que coinciden 3 asignaturas) y, por otro lado, liberar los meses de abril, mayo y junio para la elaboración del Trabajo Fin de Máster (se adjunta distribución de las asignaturas por etapa para el curso 2014-15)

Periodo de ejecución

Cursos 2014-2015 / 2015-2016

Recursos / financiamiento

--

Indicadores de ejecución

Comprobación aumento tasas

Observaciones

--

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Calendario master_primer semestre.pdf

Calendario master_segundo semestre.pdf

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Durante el curso académico 2013-14 se ha acometido la modificación de la composición de la CGIC. Tal modificación fue aprobada en Junta de Facultad el 04/04/2013, respetando en su composición la normativa existente y las directrices fijadas por la Universidad de Vigo. La estructura de la CGIC garantiza que los coordinadores de todas las titulaciones impartidas en el centro tengan representación en la misma desde el momento en el que son nombrados.

Por otro lado, la Memoria de los Grados impartidos en la Facultad se sometieron en el curso 2013/14 al proyecto piloto de evaluación para la renovación de la acreditación por parte de la ACSUG. No así la memoria del presente Máster al iniciarse su reforma en el mismo curso académico.

En relación con los "Procedimientos de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado" (9.2) se puede constatar la alta participación del alumnado en la encuesta de satisfacción situada en el 40% en el curso 2013-14, un aumento considerable respecto a los cursos anteriores (2012-13: 20% y 2011-12: 33,33%) y a la media de participación del conjunto del alumnado de la Universidad de Vigo (17,54%). Los resultados de las encuestas se han tenidos en cuenta para realizar mejoras en la planificación de las materias.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

- 1-Modificación del Plan de Acción Tutorial (PAT).
- 2-Modificación del Procedemento documentado para la gestión de incidencias, reclamación y sugerencias.
- 3-Modificación del Procedimiento de evaluación de los aprendizajes.

ESTAS PROPUESTAS DE MEJORA ESTÁN RECOGIDAS EN EL APARTADO 5.1. (PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS) TANTO EN LA "VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO" COMO EN LOS "PLANES DE MEJORA".

Breve descripción de las modificaciones

- 1-Modificación del Plan de Acción Tutorial (PAT). Adaptación del PAT a una titulación online.
- 2-Modificación del Procedemento documentado para la gestión de incidencias, reclamación y sugerencias. Adaptación del procedimiento a una titulación online.
- 3-Modificación del Procedimiento de evaluación de los aprendizajes. Adaptación del procedimiento a una titulación online.

Justificación de las modificaciones

Necesidad de adaptar el PAT y los procedimientos de incidencias y evaluación contemplados en el SGC a los requerimientos y recursos propios de una titulación online.

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La versión modificada del Máster Universitario en Dirección Pública y Liderazgo Institucional (60 ECTS) se ha implantado en el curso 2013-2014 realizando los cambios contemplados en la memoria. Además se ha extinguido el segundo curso del Master en su versión 90 ECTS. Por su parte, el alumnado adscrito al anterior plan de estudios que optó por adaptarse al nuevo se le aplicó la tabla de adaptación y equivalencias presente en la memoria.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



Formulario acciones ante recomendaciones-1.pdf

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos.pdf

Evidencia de:

Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora



Planes de mejora.docx